Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N°	O.S. Institucional Nº 07/2014

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	03/04/14
Entidad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	268545	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:			N° 09 - Servicios para Eventos Institucionales
Proveedor:	RICOS & SABROSOS – EMELDA ACOSTA	RUC:	1396427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Provisión de Bocaditos Salados surtidos. Variedades de sanwhis, empanaditas, croquetitas, milanesita, fugasa y tartita de queso. Cotizar Bandejas de 100 unidades.	UNI	Ricos & Sabrosos	Nacional	1	120.000	15.000.000	25.000.000
2	2	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos. Variedades de Pasta floras, alfajorcitos, piononos y magdalenas. Cotizar Bandejas de 100 unidades.	UNI			1	120.000		
3	3	Provisión de Agua Mineral de 500 ml.	UNI			1	3.000		
4	4	Jugos Naturales en jarras de vidrio de 1 Litro - sabores: naranja y/o durazno y/o pomelo y/o piña y/o frutas de estación.	UNI			1	15.000		
5	5	Gaseosas de 2 litros o más (Sabores varios)	UNI			1	10.000		
6	6	Termo de Café Negro	UNI			1	15.000		
7	7	Almuerzo. 1. Plato principal: (Carnes y/o Pescado y/o Pollo) Entre 150 a 250 grs.) 2. Acompañado de las sgtes. opciones: a) Ensaladas: (Mixta y/o Rusa y/o Arroz y/o Puré de Papa) Entre 150 a 250 grs. b) Pastas: (Tallarin y/o Ñoquis y/o Ravioles) Entre 150 a 250 grs. 3. Postre: (Frutas de estación y/o Flan y/o Ensalada de Fruta). 4. 2 Pancitos	UNI			1	30.000		
8	8	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles blancos y/o otros colores según necesidad.	UNI			1	60.000		
9	9	Provisión de copas de vidrios	UNI			1	2.000		
10	10	Provisión de mesa tipo tablón	UNI			1	15.000		
11	11	Provisión de Sillas de Plásticos	UNI			1	2.000		
12	12	Servicio de Decoración con telas en la entrada del Rectorado de la UNE en el Km 8 lado Acaray.	UNI			1	300.000		
13	13	Servicio de Decoración con telas Salón del Curso Probatorio de Ingreso (CPI) de la Facultad de Ciencias de la Salud ubicado en el Km 16 lado Acaray.	UNI			1	300.000		
14	14	Servicio de Decoración con telas Salón del Consejo Directivo en la Facultad de Ciencias de la Salud ubicado en el Km 16 lado Acaray.	UNI			1	300.000		
15	15	Provisión de arreglo de Flores Naturales para centro de mesa. (Chato)	UNI			1	150.000		
16	16	Provisión de arreglo de Flores Naturales para centro de mesa. (Alto)	UNI			1	200.000		
TOTAL GENERAL							25.000.000		

SON GUARANÍES: **VEINTICINCO MILLONES....**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03-04-2014 — Hasta: 31-Diciembre-14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 (CINCO) DIAS CALENDARIO**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.**
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	280	30	1	10	25.000.000
						Total:			25.000.000

COPETIN
RICOS & SABOROSOS
RUC 1396427-5

EMELDA ACOSTA
RICOS & SABOROSOS

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano